

Solicitud de beca PMEF-JV programa mixto de empleo y formación Jóvenes y Garantía Juvenil

P-484 TELF 012

Datos del alumno

Nombre	Apellidos	NIF	Fecha de alta en el curso
--------	-----------	-----	---------------------------

Domicilio a efectos de notificación

Tipo	Nombre vía	Núm.	Let.	Bloq.	Esc.	Planta	Puerta	Km.	Apartado
Provincia	Municipio	Pedanía		Paraje			Código Postal		
Teléfono	Correo electrónico	Datos bancarios (Código Cuenta Cliente 24 dígitos)							

DATOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

Entidad de formación	Código Entidad
----------------------	----------------

Acción formativa

Denominación de la acción formativa	Nº Expediente
-------------------------------------	---------------

TIPO DE AYUDA QUE SOLICITA

- Ayuda Jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (9 € por día de asistencia) (Art. 31 Orden 27 de Julio de 2013)

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE RESPECTO A LOS DATOS DECLARADOS EN ESTE DOCUMENTO Y EN EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los solicitantes de lo siguiente:

- Que los datos declarados en este documento y en el resto de los documentos existentes en el expediente, se incorporan a ficheros informáticos situados en todo momento bajo la responsabilidad del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Que estos datos se utilizarán, a los efectos pertinentes indicados en cada impreso, y en su caso para la gestión, control, evaluación de los trámites propios de cada solicitud.
- Que todos los datos que se solicitan son de carácter obligatorio para la tramitación asociada.
- Que en todo momento el solicitante tendrá acceso a la información existente en este Organismo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: dentro de los dos meses a la incorporación del alumno al programa

LEGISLACIÓN APLICABLE: Todas las Órdenes citadas lo son del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- Certificado expedido por la entidad bancaria, o fotocopia de la libreta o cuenta de ahorro, en la cual sea TITULAR O COTITULAR la persona que solicita la beca y/o ayuda.
- Adjuntar fotocopia de DNI/NIE o certificado de empadronamiento.

Firmar la declaración responsable adjuntada al dorso.

AUTORIZACIÓN: En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Servicio Regional de Empleo y Formación consultará o recabará, por medios electrónicos, los siguientes documentos, excepto que expresamente se oponga a la consulta:

- Estar al corriente con AEAT: Solicitud de ayudas y subvenciones
- Corriente Pago de Obligaciones Tribut. para Ayudas y Subvenciones de las CCAA
- Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social
- Certificado de Cuentas bancarias

Me **OPONGO*** a la consulta

(*) En el caso de **OPOSICIÓN** a que el Servicio Regional de Empleo y Formación consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, **QUEDO OBLIGADO A APORTARLOS** al procedimiento junto a esta solicitud o cuando me sean requeridos

Sí **No** Autorizo al Servicio Regional de Empleo y Formación a comunicarse de forma electrónica con la persona física solicitante de esta beca y/o ayuda. El medio elegido podrá ser modificado en cualquier momento, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

En _____, a _____

Firma del alumno

DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Sólo válido para becas/ayudas inferiores a 3.000 €)

El alumno/a _____ con DNI / NIE _____, a los efectos previstos en el artículo 4 de la Orden de 23 de julio de 2013 y en el artículo 3 de la Orden de 31 de julio de 2012, ambas del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por las que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados y ocupados, y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DECLARA

que **no está incurso** en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo **13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**,

- a) No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarme declarado en concurso, no estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) No haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) No estar incurso, en ninguno de los supuestos de la Ley 3/2015 de 30 de marzo reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (RCL 1985, 14; ApNDL 6601), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) Hallarme al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) Hallarme al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a esta Ley u otras que así lo establezcan.
- i) Hallarme al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los términos previstos en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 1 de abril de 2008 (BORM 08/04/2008)

Asimismo, que no percibo ningún tipo de prestación, subsidio y ayuda y no realiza ningún trabajo por cuenta ajena y propia.

En Murcia a _____ de _____ de 20____

Firma

INFORMACIÓN PARA LA PERSONA SOLICITANTE RESPECTO A LOS DATOS DECLARADOS EN ESTE DOCUMENTO Y EN EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE

Responsable del tratamiento de datos	Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación Avda. Infante Juan Manuel, 14 30071 Murcia
Finalidad del tratamiento de datos	Tramitación y resolución de solicitudes de becas y ayudas para personas trabajadoras desempleadas cuando participen en acciones de formación para el empleo. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Legitimación del tratamiento de datos	Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación. Artículo 6.1 b) del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
Destinatarios de cesiones de datos	Sólo se podrán ceder datos a otros organismos o entidades de carácter público con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud. Asimismo, se podrán realizar cesiones a otros organismos o entidades de carácter público dentro del Espacio Económico Europeo que ejerzan competencias en materia de empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación para el tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud y obrantes en el expediente de conformidad con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud.
Derechos de la persona interesada	Puede acceder a información adicional sobre el Delegado de Protección de Datos y sobre la manera de ejercer sus derechos sobre los datos personales en el siguiente enlace: dpdiqs@listas.carm.es
Procedencia de los datos	El Servicio Regional de Empleo y Formación realizará la verificación y cotejo de los datos personales incluidos en la solicitud y obrantes en el expediente a través de la Plataforma de Intermediación de Datos, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de la tramitación de la presente solicitud, referidos a (siempre que se disponga de acceso a los mismos): Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario-UE). A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria: <ul style="list-style-type: none"> la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. A la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la CARM. A la Tesorería General de la Seguridad Social: <ul style="list-style-type: none"> la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. la consulta de la vida laboral de la persona solicitante. Al respecto, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en general se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. En caso de que no otorgue su consentimiento para la verificación y cotejo y deberá aportar los documentos pertinentes
Información adicional	<i>Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en:</i> INFORMACIÓN GENERAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS